

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 01/004/2012
11 de junio de 2012

El futuro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en vilo

El futuro del Sistema Interamericano de Derechos Humanos quedó en vilo al culminar el cuadragésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Cochabamba, Bolivia, el 5 de junio.

La Asamblea General presenció un clima hostil con ataques de una virulencia y gratuidad sin precedentes en contra no solamente de los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y en especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, sino también hacia las organizaciones de la sociedad civil, y en particular de las organizaciones de derechos humanos.

Mientras que una parte de los Estados defendió los principios básicos de autonomía e independencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, otros se empeñaron en negarlos o avanzar teorías que en la práctica limitarían dichos principios, todo ello aderezado con graves acusaciones hacia las instituciones y los miembros de los órganos de tan prestigioso Sistema, su Secretaría Ejecutiva y contra los y las dirigentes de las organizaciones de derechos humanos.

En ese marco, se llegó a un acuerdo de consenso el cual, si bien impidió que se adoptaran en la Asamblea General las medidas más radicales que habían sido propuestas en los meses previos a la realización de la misma, en realidad sólo postergó su posible adopción, al encomendar al Consejo Permanente de la OEA que “formule propuestas para su aplicación en diálogo con las partes involucradas”.

De particular preocupación es el plazo que la Asamblea General dio al Consejo Permanente – seis meses, o a más tardar en el primer trimestre de 2013-, el que culminará con el análisis de las propuestas por parte de una Asamblea General Extraordinaria. En tan breve plazo, las posibilidades reales de que el mencionado diálogo con todas las partes involucradas sea realmente fructuoso parecen al menos limitadas. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es un órgano que no funciona en sesión permanente y por lo tanto su capacidad para proponer o reaccionar como cuerpo sobre los temas que se discutan puede verse comprometida. De igual manera, las organizaciones de la sociedad civil, con sus recursos escasos, pueden verse restringidas en sus posibilidades de participar activamente en un proceso de diálogo cuyos detalles, de todas maneras, están todavía por definirse.

La necesidad de redoblar esfuerzos para preservar la autonomía e independencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, y en especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, está hoy más vigente que nunca. Ante este renovado riesgo para dichos principios, Amnistía Internacional hace un nuevo llamado a defender lo que el Presidente de dicha Comisión, José de Jesús Orozco, llamara en su intervención ante la Asamblea General, “el patrimonio que los Estados, la sociedad civil y los propios órganos interamericanos hemos construido para que las actuales y futuras generaciones de todo el hemisferio puedan gozar de sus derechos humanos”.

En cuanto a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cualquier reforma que atañe a su funcionamiento debe tener lugar como consecuencia de un diálogo real y constructivo con todos los actores involucrados y en especial con activa participación de la Comisión Interamericana, la que, en ejercicio de su autonomía e independencia, deberá considerar y

aplicar aquellas medidas de reforma que fortalezcan el Sistema y coadyuven a una mayor y mejor promoción y protección de los derechos humanos en las Américas.

Amnistía Internacional espera y exige que al considerar el futuro de tan importante patrimonio de la región, no se desnaturalice la razón esencial por la cual el Sistema Interamericano de Derechos Humanos fue creado hace más de cinco décadas. Los estados de la OEA crearon el Sistema para garantizar a su población una instancia supranacional a la cual acudir cuando no puedan obtener justicia y reparación por violaciones de derechos humanos en los sistemas de justicia internos, precisamente porque se reconoce que existen retos a la hora de garantizar los mismos a nivel interno.

En este sentido, el Sistema, a través de los órganos que lo componen - la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos – es un necesario complemento de la protección proveída por instancias nacionales en las Américas. A lo largo de los años miles de víctimas y familiares en todo el continente han visto en los órganos del Sistema Interamericano la única posibilidad de obtener justicia, cuando la misma es negada a nivel interno.